

VERÓNICA SIERRA BLAS

CARTAS PRESAS

**La correspondencia carcelaria en
la Guerra Civil y el Franquismo**

Marcial Pons Historia
2016

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
PRÓLOGO. LA ESCRITURA INFINITA	13
CAPÍTULO 1. ESCRITO EN PRISIÓN	27
Voces dormidas	31
La «máquina grafómana».....	40
<i>La prisión que habito: diarios, memorias y autobiografías</i>	45
<i>Imponer, salvar y delatar: vidas de prisioneros, avales y denuncias</i>	56
<i>La información como resistencia: periódicos y boletines manuscritos</i>	76
<i>¡Gritan los muros!: inscripciones y grafitis</i>	85
CAPÍTULO 2. ¿CARTAS CAUTIVAS?	93
Una ventana abierta al mundo	97
La escritura vigilada	98
El capacho mágico.....	111
Vidas paralelas	128
<i>De epistolaris communitas</i>	134
<i>Una «comunidad de escritores»</i>	134
<i>Lecturas compartidas</i>	149
CAPÍTULO 3. SUPLICAR O MORIR	155
La retórica de la sumisión	159
«Suplico de su bondadoso corazón...»	165
<i>En defensa propia</i>	174
<i>Pedid y se os dará</i>	179
<i>Gestionar las penas</i>	182

	<u>Pág.</u>
CAPÍTULO 4. EN CAPILLA.....	209
Escrituras últimas	213
«Adiós, hasta la eternidad»	219
<i>Requiescat in pace</i>	255
Panteones de papel.....	269
EPÍLOGO. CANTO A LA LIBERTAD	301
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	311
ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	339
ÍNDICE ONOMÁSTICO.....	347

PRÓLOGO
LA ESCRITURA INFINITA

I

«Había escrito a su hermano para decirle adiós sin despedirse y lamentaba haberlo hecho. Tenía muchas cosas que decirle y, sin embargo, se había limitado a enumerar recuerdos compartidos como si la complicidad estuviera solo en la memoria [...]; ahora que había visto la boca del infierno, supo que había sido un error no hablar de los afectos...

—Esta carta no se puede enviar. Tienes suerte si todavía puedes escribir otra.

—¿Quién lo dice?

—El alférez capellán.

Menos “Querido hermano Luis” y “acuérdate siempre de mí, tu hermano Juan” todas las frases habían sido tajantemente tachadas, incluso aquellas que hablaban del frío y de la salud precaria, de la dulzura de su madre muerta o de los chopos en las alamedas de Miraflores. No había espacio para lo humano. Era como si no le dejaran despedirse...

Al día siguiente se despertó obsesionado por escribir otra vez a su hermano. Sabía cómo encontrar lápiz y papel para escribir otra carta... Intuía, sin saber por qué, que disponía de más tiempo, y encontró de repente cierto parecido entre la escritura y las caricias... Juan obtuvo [...] tres cuartillas y un sobre a cambio de uno de sus calcetines y [...] un lápiz de carpintero por tres días [...]: “Querido hermano Luis: Escribí una carta para despedirme de ti y ahora me alegro de que no me dejaran enviártela, quizás porque todavía no había llegado mi momento. Mientras pueda escribirte es que aún estoy vivo”»¹.

El protagonista de «El idioma de los muertos», uno de los cuentos que componen *Los girasoles ciegos*, de Alberto Méndez, es Juan Senra Sama, un profesor de chelo, aspirante a médico, comunista y masón como su padre, condenado a muerte en 1941, cuya historia podría ser, en realidad, la historia de cualquiera de los miles de presos y presas de la Guerra Civil y de la dictadura franquista. «Mientras pueda

¹ Alberto MÉNDEZ (2004), pp. 67-70 y 78-79.

escribirte es que aún estoy vivo», le escribía Juan, en una de sus cartas, a Luis, su hermano pequeño. Y es que, en reclusión, escritura y vida se convirtieron en términos casi sinónimos, pues los prisioneros y prisioneras escribían en cuanto que vivían y vivían en cuanto que escribían. Sin embargo, escribir entre rejas no siempre fue posible. Cuando las autoridades penitenciarias les permitieron escribir, los presos y presas tuvieron que hacer frente a distintos retos de los que no siempre consiguieron salir airosos.

Como hizo Juan para poder escribir a Luis, el primero de ellos era conseguir papel y lápiz, bienes muy codiciados y en muchas ocasiones inalcanzables, dada la escasez generalizada que reinaba en los centros de reclusión del momento. Con las herramientas en la mano, el segundo reto consistía en saber escribir o, en su defecto, encontrar a alguien que estuviera dispuesto a prestar su tiempo y sus letras. El tercer y último reto era combatir la censura carcelaria. No era sencillo escribir solo aquello que estaba permitido. Mentir sobre la salud, inventar el ánimo, acallar la angustia, ocultar el miedo, ahogar el dolor. Tampoco resultaba fácil entender y cumplir las normas establecidas: algunas rozaban lo absurdo o generaban confusión, otras limitaban en demasía las posibilidades de expresar lo que se quería y lo que se sentía, y la mayoría cambiaban de la noche a la mañana sin previo aviso. Cualquier mínima desviación provocaba que los censores no enviaran las cartas —y otros escritos— a su destino, bien reteniéndolas, destruyéndolas o convirtiéndolas en textos ilegibles, plagados de tachones, borrones y recortes. Claro que siempre existió también la posibilidad de saltarse las reglas y hacer oídos sordos a las amenazas que burlar la censura o escribir sin permiso pudieran traer consigo.

II

Al igual que la historia de Juan recogida en *Los girasoles ciegos* y muchas otras historias que han dado como resultado estupendas y muy bien vendidas novelas donde se narra la realidad carcelaria de la Guerra Civil y del Franquismo, y salvando las fronteras existentes entre la literatura y la historia, este libro se nutre de los testimonios escritos y de las experiencias de vida de cientos y cientos de personas que penaron en los tan distintos como diversos centros de reclusión españoles entre 1936 y 1975. Junto a las numerosas cárceles que funcionaron en este periodo, las checas, los barcos-prisión, los cam-

pos de clasificación y concentración y los batallones disciplinarios de soldados trabajadores hicieron de España, como la denominó Nicolás Sánchez-Albornoz, «una inmensa prisión»², que albergó a la que, según Martín Torrent García, capellán de distintos centros penitenciarios entre 1937 y 1939, entre ellos la Prisión Modelo de Barcelona, fue por entonces la población penal «más numerosa del mundo»³.

Si, como ha afirmado Roger Chartier, «la cultura escrita es inseparable de los gestos violentos que la reprimen»⁴, puesto que muchas veces los productos escritos nacen como resultado directo de los fenómenos represivos, desvelar los usos y funciones dados a la escritura en reclusión, así como determinar sus condiciones de producción y difusión, y analizar sus modalidades de conservación, apropiación e interpretación son tareas necesarias, incluso imprescindibles, cuando de lo que se trata es de comprender de forma global la represión que tuvo lugar durante la Guerra Civil y el régimen de Franco, sus múltiples manifestaciones y sus innumerables consecuencias. Emplear para ello los documentos producidos por los propios presos y presas durante o después de su cautiverio, como se hace en este libro, nos permite, además, hacerlo «desde abajo» y «desde dentro», situándonos así en una nueva perspectiva que puede y debe servir de contraste, de correctivo y de complemento a las formas tradicionales de construir nuestra historia más reciente⁵.

Las «escrituras del yo», también llamadas «egodocumentos»⁶, como las peticiones y pliegos de descargo, los diarios íntimos, las me-

² Nicolás SÁNCHEZ-ALBORNOZ (2003), p. 9.

³ Martín TORRENT GARCÍA (1942), p. 2. Frente a los 10.000 presos y presas que se han calculado de media para los años de la Segunda República, en 1940, según los datos aportados por el MINISTERIO DE JUSTICIA (1946), había alrededor de 280.000 personas encarceladas en España, y once años después, en 1951, la población penal aún superaba la cifra de los 25.000; sin computarse, ni en uno ni en otro caso, los prisioneros reclusos en los campos de clasificación y concentración y en otros centros de reclusión que no fueran cárceles propiamente dichas ni tampoco los enrolados en los batallones de trabajadores. Cfr. José María MARÍN, Carme MOLINERO y Pere YSÀS (2001), p. 24, así como Domingo RODRÍGUEZ TEIXEIRO (2007), pp. 12-14.

⁴ Roger CHARTIER (2000), p. 21. Para una aproximación a la historia social de la cultura escrita, en cuyas coordenadas teóricas y metodológicas se enmarca este libro, pueden consultarse los trabajos de Armando PETRUCCI (1998 y 2003), Antonio CASTILLO GÓMEZ (2002a y 2005a), Francisco M. GIMENO BLAY (1999 y 2008) y Martyn LYONS (2012).

⁵ Acerca de la «historia desde abajo» véanse Jim SHARPE (1993) y Eric HOBBSBAWM (1998).

⁶ Para una definición de los «egodocumentos» remito a James S. AMELANG (2005).

morias y autobiografías, las inscripciones y grafitis, y fundamentalmente las cartas, protagonistas sin parangón de la vida carcelaria, nos permiten obtener informaciones inexistentes en otras fuentes que hacen posible conocer más y mejor el funcionamiento de las instituciones penitenciarias, además de que pueden conducirnos directamente al interior de las prisiones y abrirnos la puerta al corazón mismo de los presos y presas anónimos, cuyas vidas, a diferencia de las de los personajes relevantes —venerados por sus cargos políticos, religiosos y militares, o reconocidos y respetados por su elevada condición social y económica—, no alcanzaron el derecho a ser escritas en los libros del pasado, pero que todo apunta a que ocuparán un primer plano en los libros del futuro.

Ignoradas y silenciadas en numerosas ocasiones, consideradas poco dignas y representativas en otras tantas, las referencias a las huellas escritas de la gente común fueron durante demasiado tiempo algo anecdótico, ilustrativo, tangencial o incluso exótico en el ámbito académico. Fue la necesidad de descender a lo íntimo para conocer más y mejor este periodo clave en la historia de España lo que llevó a buscar y rescatar todos estos productos personales nacidos al calor de la represión. Hoy en día, su interés y su valor han quedado ya más que demostrados, y ha sido gracias a ellos como se ha logrado escribir una historia más justa, más democrática y, por tanto, más próxima también a las verdades, siempre plurales, de quienes vivieron y sufrieron esta época crucial. Hay quienes opinan que resulta excesivo lo que se escribe sobre ella, que ya se ha hecho bastante o que siempre se acaba diciendo lo mismo. Pero por mucho que se le dediquen millones de páginas a la historia de la Guerra Civil y de la dictadura de Franco nunca serán suficientes, porque lamentablemente siempre nos faltarán nombres para poder terminarla.

III

A través de los testimonios escritos por los prisioneros y prisioneras de la Guerra Civil y del Franquismo, este libro pretende presentar los espacios de reclusión como «universos gráficos», demostrando cómo esa interrelación entre escritura y prisión antes señalada fue una constante en la vida de los reclusos y reclusas, tanto republicanos como franquistas. En el ámbito carcelario la escritura no solo fue el remedio principal que emplearon para combatir la soledad, el

aislamiento o el terror; la terapia más eficaz que tuvieron a su alcance para superar las extremas y complejas situaciones aparejadas a la vida en cautividad, o el mejor arma de resistencia contra el sometimiento y el castigo; sino también, y sobre todo, escribir se convirtió para todos ellos, hombres y mujeres, jóvenes y veteranos, cultos y analfabetos, militares y civiles, en el instrumento esencial para salvaguardar su identidad en medio de la desposesión absoluta y frente a los continuos y obsesivos intentos de transformación del «yo» desplegados por los diferentes regímenes represivos.

En el primer capítulo, «Escrito en prisión», además de reflexionar sobre las formas y modalidades de conservación de las escrituras personales carcelarias, ofrezco, dejando al margen la producción literaria, que ya ha sido objeto de múltiples estudios y se sale del terreno de la producción escrita propiamente cotidiana⁷, una muestra de los distintos documentos que se generan entre rejas —bien por voluntad de los reclusos y reclusas, bien por imposición del sistema penitenciario— y la importancia que cada uno de ellos tiene en el día a día en prisión.

De este modo, señalo las características y funciones principales que tuvieron dentro y fuera de las prisiones los diarios, las autobiografías y las memorias, los avales y las denuncias, los periódicos y los boletines manuscritos o las inscripciones y los grafitis, si bien lo que me interesa es llamar la atención sobre cómo la escritura epistolar fue la práctica de escritura por excelencia en el mundo carcelario, de ahí que tras presentar este amplio abanico de productos gráficos los tres siguientes capítulos del libro se centren única y exclusivamente en la correspondencia con la finalidad de desentrañar los usos y funciones que esta tuvo en reclusión, así como sus condiciones de producción y sus distintos intereses de conservación, atendiendo a las principales tipologías del género en este contexto: las cartas familiares, las cartas de súplica y las cartas en capilla. Si bien las primeras se ligan a la intimidad de los presos y presas, y de sus diversos y múltiples destinatarios; y las últimas se sitúan, por el contrario, entre lo público y lo privado; las segundas forman parte de las estrategias de dominación

⁷ Para una definición de las «escrituras ordinarias» resulta esencial Daniel FABRE (coord.) (1993 y 1997). Véanse, igualmente, las aportaciones de Antonio CASTILLO GÓMEZ y Verónica SIERRA BLAS (coords.) (2008) y de Martyn LYONS (coord.) (2007 y 2014a).

que, a través de la escritura, pusieron en juego las distintas políticas penitenciarias en cada momento histórico.

En el segundo capítulo, «¿Cartas cautivas?», me ocupo del intercambio epistolar que tuvo lugar entre los reclusos y reclusas, y sus familiares y amigos. Tras explicar la importancia que la carta tuvo en el día a día en prisión, intento indagar en los distintos modos en que se ejerció la censura postal carcelaria, buscando las huellas de los censores y recurriendo a las escasas normativas existentes, al tiempo que me intereso en desvelar algunas de las estrategias que idearon los reclusos y reclusas para poderse comunicar entre ellos o con sus familias y amigos al margen de las prohibiciones y limitaciones impuestas. Después, desciendo al análisis de algunas correspondencias familiares, atendiendo tanto a la forma como al contenido de las misivas, para demostrar cómo apenas existieron diferencias entre las cartas de los prisioneros y prisioneras y las de sus familiares y amigos, lo cual constituye el reflejo más evidente de que ambos, unos desde dentro y otros desde fuera de la cárcel, tuvieron vidas paralelas y le otorgaron a la escritura epistolar unos mismos usos, fines, sentidos y significados.

Ese paralelismo vital entre los presos y presas y sus seres queridos permite que podamos considerarlos como una «comunidad epistolar», puesto que compartieron, junto a problemas y preocupaciones, la escritura y la lectura de cartas, algo que es inseparable de la concepción colectiva que de ambas prácticas tuvieron, pero también de lo mucho que se necesitaron los unos a los otros para mantenerse informados, resistir y hacer frente a la situación que vivían; máxime cuando, en su gran mayoría, se trataba de personas con una escasa competencia alfabética, que se vieron obligadas a recurrir a delegados de escritura para poder mantenerse ligados a los suyos y conservar, de este modo, su identidad. Cómo se conformaron y funcionaron esas comunidades lecto-escritoras y en qué medida dicho funcionamiento ha quedado registrado en las propias cartas son las preguntas a las que trato de responder al final de este segundo capítulo.

En el tercer capítulo, «Suplicar o morir», me detengo en las peticiones o cartas de súplica que los prisioneros y prisioneras escribieron para suplicar ayuda y clemencia, pedir perdón y piedad, conseguir determinados beneficios o favores e implorar justicia. A través de estas misivas, necesarias para poder sobrevivir en prisión, los reclusos y reclusas rindieron pleitesía a las autoridades correspondientes, constituyendo muchas veces su escritura una forma más de sumisión

y una completa demostración de obligada obediencia, aunque también, en cierto modo, fueron ejercicios autobiográficos y oportunidades sin igual para hacerse escuchar.

Me intereso, así, por las características formales y materiales que estos escritos —estereotipados hasta la saciedad, aunque también muy diversos en función de las competencias de sus autores y autoras— presentaban; qué era lo que los presos y presas y sus familias, que desempeñaron un importante papel como intercesores de estos, pretendían con ellos; y cómo la dificultad que suponía confeccionarlos, dada su formalidad y el peso que en ellos tiene el lenguaje administrativo y jurídico, llevó a muchos a tener que servirse de otras personas que, de forma solidaria o cobrando por dicha tarea, como fue el caso de los secretarios de prisiones y juzgados, les permitieron hacer uso del derecho a escribir que les fue concedido.

En el cuarto y último capítulo, «En capilla», me ocupo de las cartas que los condenados y condenadas a muerte escribieron a sus seres queridos con el propósito principal de despedirse de ellos, si bien esta función original, dadas las extraordinarias y dramáticas circunstancias en que se desarrolló la escritura de estas misivas, acabó acompañándose de muchas otras finalidades, como consolar y tranquilizar a los destinatarios, enviarles consejos, dejar constancia de la inocencia, pedir perdón o reclamar venganza y transmitir los últimos pensamientos, deseos y voluntades. Tras definir las «cartas en capilla», desciendo a su contenido para poder conocer los sentimientos que en ellas se dieron cita y sobre los que los presos y presas estructuraron y dieron forma a su discurso; un discurso que, además, se vio en muchas ocasiones mediatizado por la presencia de los religiosos encargados de su «asistencia espiritual», quienes en algunos casos acabaron convirtiéndose en los portadores (e incluso en los copistas) de estas «escrituras últimas».

Concluye este último capítulo con una reflexión acerca de la transformación que experimentan las cartas en capilla cuando se hacen públicas, ya que, frente a la inicial conmemoración privada de la que fueron objeto por parte de los familiares, quienes las consideraron como verdaderas reliquias y eterno recuerdo de los desaparecidos, la importancia que las misivas tuvieron y tienen como testimonios históricos de aquel tiempo y la utilidad de las mismas a la hora de reclamar justicia y rescatar el nombre y la dignidad de los suyos han provocado que se conviertan en objetos de exaltación y reconocimiento público de las víctimas, bien a través de su circulación en-

tre vecinos, amigos y compañeros, bien mediante su lectura pública en las emisoras radiofónicas, en las reuniones de partidos y sindicatos políticos o en el seno de congregaciones religiosas, bien a partir de su publicación en las páginas de libros y álbumes o, en los casos más extraordinarios, a través de su exhibición en exposiciones, museos y memoriales.

IV

Para armar los cuatro capítulos que componen el presente libro he trabajado con 1.500 cartas, a las que habría que sumar numerosos documentos oficiales y personales que me han sido de gran utilidad para contextualizarlas, completarlas y contrastar la información que en ellas reposa con otros datos. Su diferente procedencia y carácter han sido condiciones indispensables para poder abordar la complejidad de la problemática planteada. Un 20 por 100 del total de estas cartas ha sido obtenido y seleccionado de epistolarios, autobiografías, diarios y memorias de prisión, tanto publicadas como inéditas, así como de distintas colecciones particulares. El 80 por 100 restante lo he encontrado, muchas veces, por casualidad, otras tras largas y desesperantes búsquedas entre montañas y montañas de papeles en diferentes archivos públicos, algunos sobradamente conocidos y frecuentados por los historiadores, y otros, por el contrario, prácticamente vírgenes y apenas visitados.

La diferencia entre aquellos epistolarios conservados a nivel particular y los que han llegado hasta nosotros por reposar en archivos públicos reside en los distintos caminos y suertes que tuvieron: mientras que los primeros llegaron a donde debían llegar, y por ello forman parte hoy de los archivos familiares de sus propietarios —autores y autoras, destinatarios o herederos— o de numerosas colecciones particulares —tras ser donados, comprados o encontrados—; los segundos nunca alcanzaron su destino, motivo por el cual se encuentran actualmente anexados a los expedientes de los prisioneros y prisioneras que los escribieron o a los de los familiares y amigos a quienes fueron enviadas las cartas, convertidas así en pruebas para reprimir a quienes las escribieron y/o leyeron.

De los conjuntos epistolares consultados en archivos públicos destacan, por su importancia y cantidad, las alrededor de 700 cartas y tarjetas postales que se conservan en el Centro Documental de la Me-

moria Histórica (CDMH), en Salamanca, procedentes de la Prisión de El Dueso (Santoña, Cantabria), que distintos presos y sus familiares intercambiaron entre los meses finales de 1936 y los primeros de 1937, así como los casi tres centenares de misivas encontradas en la Causa General en el Archivo Histórico Nacional (AHN), cuando estos fondos estaban en Madrid (hoy forman parte del CDMH), y en los expedientes de prisioneros custodiados en el Archivo General Militar de Guadalajara (AGMG).

En lo que se refiere a la transcripción de los documentos utilizados he optado, con el fin de facilitar su lectura, por actualizar su puntuación y su ortografía, si bien he mantenido algunos errores gramaticales o sintácticos existentes en los originales por parecerme una información importante que no puede obviarse al tratarse de escritos producidos por personas corrientes o, dicho de otro modo, por hombres y mujeres que no fueron profesionales de la pluma, por más que algunos tengan un estilo envidiable. En el caso de considerar necesario añadir alguna palabra o realizar alguna aclaración, he empleado corchetes, que me han servido también para indicar las supresiones textuales que he considerado oportuno realizar y señalar las lecturas dudosas o imposibles de determinadas palabras o párrafos, casi siempre fruto del mal estado en que se encuentran algunos de estos documentos, especialmente aquellos que llegaron a su destino por vía clandestina o que tuvieron que esconderse para evitar que fueran descubiertos por lectores no invitados. Sin embargo, en algunos casos, y de forma excepcional, como cuando analizo las cartas desde el punto de vista gráfico-lingüístico, he transcrito las mismas siguiendo un criterio paleográfico, indicando dicha variación en nota a pie de página y acompañando la transcripción, siempre que me ha sido posible, de la reproducción del documento en cuestión.

No hay, no puede haber en este trabajo una carta más especial que otra, una palabra más alta que otra, una verdad más verdad que otra. No me interesa establecer jerarquías ni hacer clasificaciones. Si hay algo que me gustaría que los lectores y lectoras de este libro supieran antes de empezar su lectura es que lo más importante que se van a encontrar en estas páginas no es lo que yo pueda interpretar de las cartas y escritos de los presos y presas que me han servido para realizar esta investigación. En realidad, eso es lo de menos. A algunos mis palabras podrán parecerles adecuadas y acertadas. A otros les resultarán equivocadas o inapropiadas. Habrá quienes piensen que este es un libro más de muchos. Otros opinarán —ojalá que así

sea— que constituye una aportación interesante y diferente a lo ya sabido. Pero el verdadero valor de esta obra no está tampoco, y con perdón, en lo que puedan decir de ella sus lectores y lectoras. El verdadero valor de esta obra reside en ellos, en sus verdaderos protagonistas, en los autores y destinatarios de estas miles de cartas presas escritas entre rejas y alambradas, en la oscuridad de celdas, calabozos y barracones, sobre cualquier material y soporte, con mucho esfuerzo e infinito sacrificio, pero aún más esperanza, que por fin han quedado libres.